



C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 10 de mayo de 2024, el suscrito, Juan Ignacio Allende Connelly, titular de la cédula de identidad N°6.196.483-5, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de HORTIFRUT S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de HORTIFRUT S.A. celebrada con fecha 29 de abril de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan Ignacio Allende Connelly", written in a cursive style.

Juan Ignacio Allende Connelly
C.N.I. N°6.196.483-5

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HORTIFRUT S.A.
DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2024**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Hortifrut S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” u “Hortifrut”), celebrada el 29 de abril de 2024, celebrada en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago. Se implementaron medios remotos para participar y votar en la Junta, según se detalla más adelante.

Presidente, señor Nicolás Moller Opazo:

Buenos días señores accionistas:

Siendo las 10:00 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha de conformidad con la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Preside esta Junta, quien les habla, Nicolás Moller Opazo, y actúa como Secretaria la Fiscal de la Sociedad señora Gloria Pierret Ortiz, según consta de la designación especialmente efectuada por el Directorio, en Sesión de 7 de mayo de 2019. Se encuentran también presentes el Gerente General, señor Juan Ignacio Allende Connelly, y el Gerente de Finanzas, señor Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle.

Secretaria, señora Gloria Pierret Ortiz:

Tal como se anunció por la Compañía, para la celebración de esta Junta se han implementado medios de participación remota para participar y votar en la Junta, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también la “Comisión”), para lo cual se contrató especialmente a DCV Registros S.A.

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en la Norma de Carácter General N° 273 y en la Norma de Carácter General N° 435, se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 2 de abril de 2024.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en el periódico “Diario Financiero” de Santiago, en sus ediciones de los días 19, 23 y 25 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir es del siguiente tenor:

“HORTIFRUT S.A.
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

**AVISO DE CITACIÓN A
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de HORTIFRUT S.A. (la “Compañía”) para celebrarse el 29 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago (la “Junta”). Se implementarán medios remotos para participar y votar en la Junta.

La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse, según corresponda, respecto de las materias que se indican a continuación:

- 1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 2. Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2023;*
- 3. Política de Dividendos;*
- 4. Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2024, e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2023;*
- 5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2024; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2023;*
- 6. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- 7. Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
- 8. Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y*
- 9. Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.*

Participación a la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2024.

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta

El accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dvc.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados; o del pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de participación a la Junta. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, se comunicarán oportunamente en el sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Memoria Ejercicio 2023

Se informa que con fecha 19 de abril de 2024 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el link del sitio web de la Compañía <https://investor.hortifrut.com/memorias-corporativas/>, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2023.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el en el link del sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Dividendo N°46. Definitivo. Mínimo Obligatorio

El Directorio de la Compañía acordó proponer a la Junta la distribución, por concepto de Dividendo Definitivo, Mínimo Obligatorio, el 50% de la utilidad líquida distribuible obtenida por la Compañía durante el Ejercicio 2023, el que asciende a la suma total de US\$4.716.883,51. En consecuencia, y en la medida que la Junta acepte dicha propuesta, se pagará un dividendo definitivo de US\$0,00000008171 por acción con cargo a la utilidad líquida distribuible obtenida durante el Ejercicio 2023. Este dividendo será pagadero como Dividendo N°46, Definitivo, a partir del próximo 17 de mayo de 2024, en favor de los accionistas de la Compañía que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de mayo de 2024.

La cantidad de US\$0,00000008171 por acción antes indicada, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial del 10 de mayo de 2024.

Obtención de Documentos

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 19 de abril de 2024, en el link del sitio web de la Compañía <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>. Entre tales documentos, se encontrará disponible la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2024 y sus respectivos fundamentos.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 9:00 y 9:50 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL "

Secretaria:

Además, la celebración de la Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 2 de abril pasado, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberá pronunciarse esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas, en la forma y plazo previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma ley, con fecha 19 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas de la celebración de la Junta.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 26 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada también con fecha 26 de marzo pasado, comunicándose tal aprobación a la Comisión, junto con la entrega a la misma de la documentación de rigor, con fecha 28 de marzo pasado.

Se deja constancia que, de la publicación del primer aviso de convocatoria, ya referida, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores, informándoseles junto con ello la fecha de publicación de los dos avisos restantes, conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido

cumplidas todas las exigencias requeridas por la ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2024.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 23 de abril de 2024, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 577.290.282 acciones Serie A y 57.728.450.909.718 acciones Serie B. Se deja constancia que dichos números no incluyen las 114.893 acciones Serie A y las 11.277.011.498 acciones Serie B, todas de propia emisión, en manos de la Sociedad a consecuencia del ejercicio del derecho a retiro con motivo de la creación de series de acciones acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2023.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	577.290.282 acciones Serie A 57.728.450.909.718 acciones Serie B
Acciones presentes:	437.012.697 acciones Serie A 55.095.123.213.825 acciones Serie B
Porcentaje de acciones presentes:	75,70% de las acciones de la Serie A 95,44% de las acciones de la Serie B

Las citadas 437.012.697 acciones Serie A y 55.095.123.213.825 acciones Serie B representan, respectivamente, el 75,70% de las acciones de la Serie A y el 95,44% de las acciones de la Serie B, en que se divide el capital de la Sociedad, número que supera ampliamente el quórum mínimo exigido para la celebración de esta Junta.

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

VI. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 5, que poseían y representaban las citadas 437.012.697 acciones Serie A y 55.095.123.213.825 acciones Serie B. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 7, los que correspondían a las mismas 437.012.697 acciones Serie A y 55.095.123.213.825 acciones Serie B, y que representativas del citado quórum de 75,70% de las acciones Serie A y 95,44% de las acciones Serie B.

VII. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de los siguientes nombres para la firma del acta, los propongo a todos:

- 1.- don Víctor Moller Opazo, representante del accionista Inversiones IMG Limitada;
- 2.- don Piero Bacigalupo Gómez-Lobo, representante del accionista Inmobiliaria Algeciras Limitada; y
- 3.- don Andrés Carvallo Prieto, representante del accionista San José Farms SpA y Otro.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

No formulándose objeción alguna, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 26 de abril de 2023 y el acta de la Junta Extraordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 2023 se encuentran firmadas por el Presidente, la Secretaria y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Presidente:

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretaria:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- 2.- Distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2023;
- 3.- Política de Dividendos;

- 4.- Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2024, e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2023;
- 5.- Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2024; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2023;
- 6.- Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- 7.- Designación de Clasificadoras de Riesgo;
- 8.- Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y
- 9.- Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Presidente:

Estimados Accionistas y Colaboradores:

El año 2023 es especial para nuestra Compañía, ya que **se conmemoran 40 años desde su nacimiento**. Hoy siento un tremendo orgullo del camino recorrido, desde ser una empresa pequeña que inició sus operaciones con Frambuesas y Moras en el fundo Virquenco, Chile, marcando un hito en la historia, abasteciendo por primera vez Berries frescos desde el hemisferio sur a los mercados de Nueva York, París y Hong Kong, hasta ser una compañía líder a nivel mundial en la categoría de Berries, con operaciones en 4 continentes y con un modelo de negocios integrado en toda la cadena de valor. Un extenso historial de asociaciones con los mejores de la industria ha acompañado este recorrido, que nos ha permitido concretar un importante crecimiento, adaptarnos permanentemente a las tendencias del mercado y capturar las oportunidades que en él se presentan.

Este año ha sido activo para Hortifrut. Experimentamos presiones inflacionarias a nivel mundial, incertidumbres macroeconómicas y eventos climáticos en varias regiones, reforzando aún más nuestro fundacional modelo de negocios basado en la diversificación geográfica e integración vertical, con un control absoluto del producto y servicio en toda la cadena de valor, operando con los mejores productores, una calidad superior y la mayor eficiencia. Durante este ejercicio, nos enfocamos y materializamos varios hitos que destaco a continuación.

Ejecutamos importantes planes de **recambio varietal** en nuestras filiales de Chile, Perú, México y China, y en productores terceros. Estos recambios con nuestras nuevas variedades propietarias entregan una mayor calidad, sabor y productividad, lo que se traducirá en un mayor valor agregado de nuestras marcas hacia clientes y consumidores, y más rentabilidad para nuestros productores terceros y campos propios. Esto es posible gracias a más de 20 años de un exhaustivo trabajo en programas de desarrollo varietal en Arándanos, Frambuesa y Moras.

En el negocio de **genética**, pusimos foco en fortalecer el portafolio de propiedad intelectual de Hortifrut Genetics, mediante un proceso de revisión sistemática de los modelos de licencias y acuerdos de prestación de servicios, para adaptarnos a un negocio centrado en la propiedad intelectual, esto luego de la consolidación de la mayor parte de los derechos en nuestra empresa en Irlanda durante 2022. Por su parte, estructuramos nuestra organización para acelerar la transferencia fluida de genética innovadora, desde el mejoramiento hasta el desarrollo de nuestros cultivos primarios. Finalmente, trabajamos en el desarrollo comercial de nuestra cartera genética, con el objetivo de integrar de mejor forma las necesidades de producción y las preferencias de los consumidores.

En cuanto a diversificación y crecimiento, durante 2023 mantuvimos nuestro foco en la expansión en EMEA y APAC, regiones donde se proyecta un fuerte aumento de consumo y eficiencias en lo productivo.

Así es como firmamos una **alianza estratégica para cultivar Arándanos en África** y aumentar la producción de la región EMEA, cuyas ventas estarán orientadas a los mercados de Europa Continental y Reino Unido.

Adicionalmente, en la región de APAC, seguimos con la expansión de nuestras operaciones en India y China. En **India**, luego de la firma de un acuerdo de *joint venture* en 2022 para la creación de la sociedad Hortifrut IG Berries Private Ltd., con el objetivo de liderar el negocio de Berries frescos en el país, se **ejecutó el proyecto de inversión inicial** durante 2023.

En **China**, continuamos con la **expansión de la superficie plantada y volumen de producción y comercialización** de nuestra sociedad Honghe Jiayu Agriculture Ltd., *joint venture* firmado en 2017 con uno de los mayores productores industriales frutícola de ese país. Esta alianza nos permite desarrollar y liderar el negocio de Berries frescos en China continental, complementando la oferta en contra estación proveniente del resto de las operaciones de Hortifrut.

Adicionalmente, en 2023, **Honghe Jiayu Agriculture Ltd. adquirió un 51% de la propiedad de la sociedad Binchuan County Yunberry Agriculture Development Co., Ltd.**, incorporando a nuevos inversionistas chinos, con el objetivo de acelerar el crecimiento de nuestras operaciones en China continental y Asia, dado el rápido incremento de la demanda en la región APAC.

En una óptica de consolidar a Hortifrut como compañía líder global, en mayo de 2023 **se concretó de manera exitosa la Oferta Pública de Acciones (“OPA”) por parte de una asociada afiliada a PSP Investments y SJF Investment SpA**, luego de un acuerdo de inversión que el Grupo Controlador de Hortifrut – formado por las familias Moller, Quevedo, Del Río y Elberg – había firmado en diciembre de 2022, con el objetivo de ampliar la participación que el socio canadiense tenía en nuestra Compañía. A través de dicha operación, una sociedad afiliada a Public Sector Pension Investment Board (“PSP Investments”), en conjunto con SJF Investment SpA, lograron quedarse con el 49,56% de la propiedad de Hortifrut S.A. Con un accionista de la naturaleza de PSP Investments, Hortifrut está en una posición aún mejor para consolidar su posición de liderazgo en la industria frutícola y fortalecer su compromiso con la innovación, el medioambiente, sus colaboradores y las comunidades donde opera.

En el ámbito de la **sostenibilidad**, contamos ya con un **40% de la matriz energética global abastecida con energías renovables no convencionales** y seguiremos incorporando más filiales para así reducir nuestras emisiones de gases efecto invernadero. **Ampliamos el alcance de la medición de nuestra huella de carbono**, incorporando las filiales de Brasil, Ecuador y Colombia en América, y China e India en APAC, abarcando así todas las instalaciones propias que tenemos a nivel global.

Siendo el agua un tema material para Hortifrut, seguimos midiendo la **huella de agua** (bajo la metodología ISO 14.046) de los campos propios más significativos a nivel global, así como también nuestros principales packing, teniendo así un marco de los diferentes usos del agua en todo el ciclo de vida, identificando oportunidades de reducción, reutilización y conservación, con el objetivo de mejorar la eficiencia hídrica y reducir el impacto ambiental.

En el **área social**, estamos comprometidos con generar un impacto positivo en las personas que trabajan con nosotros y en las que viven en nuestras comunidades locales. Durante 2023, continuamos reforzando el cumplimiento de los derechos laborales de todos los trabajadores en nuestras instalaciones y dentro de nuestra cadena de suministro, asegurando condiciones laborales, salarios dignos, no discriminación ni abuso. Apoyamos además programas sociales en educación, salud y bienestar, que nos permite promover el emprendimiento local, la escolaridad, empoderamiento, mejorar la calidad de vida de muchas familias y la alimentación de niños y adultos.

El desempeño económico de nuestra Compañía estuvo afectado, durante 2023, por la presencia del Fenómeno del Niño, impactando especialmente las curvas de producción de la industria y de nuestras operaciones en América, lo que retrasó la cosecha que se tenía considerada para el segundo semestre del año. Si bien esto trajo una caída en los volúmenes de comercialización de 2023 comparado con 2022, la escasez de oferta de Berries a nivel mundial, la fuerte demanda en los mercados de consumo y el buen posicionamiento comercial de nuestra Compañía, nos hicieron recalibrar la estrategia desplegada, permitiendo capturar una importante alza de los precios de venta, derivando en una mejora de nuestros resultados operacionales.

Así, obtuvimos ingresos por ventas por US\$1.026 millones, un 7% más con respecto al año anterior, y alcanzamos un volumen comercializado de 122,1 millones de kilos (-12% comparado con 2022). Obtuvimos un EBITDA de US\$169 millones, registrando un incremento del 23% en un año, mientras que la Ganancia atribuible a los propietarios de la Controladora fue de US\$11 millones, 38% menor al año 2022. Estos resultados fueron impactados a la baja principalmente por el deterioro de valor de activos asociado al arranque de hectáreas dentro del proyecto de recambio varietal en Chile, Perú, México y China, y el aumento de los gastos financieros netos debido al alza de las tasas de interés en el mercado. Por su parte, los activos de la Compañía llegaron los US\$1.945 millones.

Una de las mayores virtudes de nuestra Compañía o “Familia Hortifrut”, y parte del legado que nos dejó Don Víctor Moller, es conservar una visión de liderazgo y de grandes objetivos, a través de un equipo

humano comprometido, dedicado y apasionado. Extendemos un especial agradecimiento a nuestros más de 23.000 colaboradores por su gran trabajo en entregar los mejores Berries, por mantener y fomentar nuestra cultura y valores, y por apoyar a Hortifrut en su competitivo desarrollo.

Asimismo, agradecemos la preferencia y confianza de nuestros clientes, productores, accionistas y socios a nivel mundial, ya que nos ha permitido continuar expandiendo nuestra misión de entregar "todos los Berries, a todo el mundo, todos los días".

Ofrezco la palabra a los accionistas.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Gerente de Finanzas, Juan Carlos Toro Ruiz-Tagle:

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2023 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2023, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Gerente de Finanzas:

XIII. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

Nos referiremos a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2023.

El Ejercicio 2023 arrojó una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de USD 10.924.219,16.

La utilidad líquida distribuible para el Ejercicio 2023 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares de la Comisión números 1.945 y 1.983 de 29 de septiembre de 2009 y 30 de julio de 2010, respectivamente, y dio un resultado de USD 9.433.767,01. Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.945, se informa a la Junta que la política utilizada para la determinación de la citada utilidad líquida distribuible, así como los correspondientes ajustes, se encuentran contenidos en la página 181 de la Memoria, de la que debe procederse a dar lectura, salvo acuerdo en contrario de los accionistas.

Presidente:

¿Hay acuerdo para omitir la lectura señalada y por informada la política utilizada y correspondientes ajustes? Si no hay oposición, se entenderá aprobado por unanimidad.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Gerente de Finanzas:

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2023, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	USD 472.211.698,66
Primas de emisión:	USD 3.751.393,43
Acciones en cartera:	USD (198.013,37)
Ganancias acumuladas:	USD 210.007.497,27
Provisión Div. Mínimo:	USD (4.716.883,51)
Utilidad del Ejercicio:	USD 10.924.219,16
Otras reservas:	USD (79.691.954,31)
Total Patrimonio:	USD 612.287.957,33

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Presidente:

XIV. DIVIDENDO DEFINITIVO.

De acuerdo con el segundo punto de la tabla, y conforme con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos de Hortifrut, procede repartir como dividendo definitivo a lo menos el 50% de las utilidades del Ejercicio.

Gerente de Finanzas:

Tal como se indicó en la convocatoria a esta Junta, el Directorio de la Compañía acordó proponer a esta Junta que distribuya, por concepto de dividendo definitivo, mínimo obligatorio, el 50% de la utilidad líquida distribuable obtenida por la Compañía durante el Ejercicio 2023, que asciende a la suma total de USD 4.716.883,51. En consecuencia, y en la medida que esta Junta acepte dicha propuesta, se pagará un dividendo definitivo de USD 0,00000008171 por acción con cargo a la utilidad líquida distribuable obtenida durante el Ejercicio 2023. Este dividendo será pagadero como dividendo N° 46, definitivo, a partir del próximo 17 de mayo de 2024, en favor de los accionistas de la Compañía que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de mayo de 2024.

La cantidad de USD 0,00000008171 por acción antes indicada, se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, de acuerdo con el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial del 10 de mayo de 2024.

Se informa y deja constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:

(UNO) El monto total del dividendo N° 46, definitivo, a pagar asciende a USD 4.716.883,51.

(DOS) Con el monto que se propone como dividendo definitivo se cumple con la distribución del 50% de las utilidades del Ejercicio 2023, esto es, el mínimo obligatorio del 50% establecido en los Estatutos de la Compañía.

(TRES) Las utilidades del Ejercicio 2023 no distribuidas serán imputadas a la cuenta de utilidades acumuladas.

(CUATRO) Las cuentas de patrimonio finales luego de repartir el dividendo propuesto son las siguientes:

Capital suscrito y pagado:	USD 472.211.698,66
Primas de emisión:	USD 3.751.393,43
Acciones en cartera:	USD (198.013,37)
Ganancias acumuladas:	USD 216.214.832,92
Otras reservas:	USD (79.691.954,31)
Total Patrimonio:	USD 612.287.957,33

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de distribución de dividendo definitivo antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Presidente:

XV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones para el Ejercicio 2024.

Se propone como remuneración de los miembros titulares del Directorio para el Ejercicio 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas:

a) una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 10 Unidades de Fomento para cada Director Titular por cada Sesión a la que asista, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director Titular; y

b) una remuneración variable, consistente en una participación para los miembros titulares del Directorio del 1% en las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2024, la que se distribuirá en partes iguales entre todos los Directores Titulares, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores Titulares. En caso de cambios en la composición de los miembros titulares del Directorio, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director Titular y, en su caso, el Presidente, haya ejercido su cargo.

Los Directores Suplentes no serán remunerados por el ejercicio de sus funciones.

Esta proposición reitera la misma remuneración que se ha aprobado para los ejercicios anteriores respecto de los miembros titulares del Directorio. Respecto de los miembros suplentes del mismo, esta proposición reitera el mismo criterio resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 30 de octubre de 2023, en la cual se acordó la elección de los actuales miembros del Directorio. Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de la Compañía.

Se ofrece la palabra sobre el tema.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

Presidente:

Se somete a votación la proposición leída por la Secretaria, respecto de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2024.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

XVI. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se informa que los gastos del Directorio de Hortifrut por el Ejercicio 2023, totalizaron USD 465.246, de los cuales USD 83.326 corresponden a dietas; USD 54.930 a participación en las utilidades; y USD 327.000 a gastos por concepto de asesorías de terceros.

XVII. COMITÉ DE DIRECTORES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde presentar a la Junta la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, y los gastos incurridos por el mismo en el referido Ejercicio.

Dentro de las actividades llevadas a cabo, el Comité de Directores ha examinado y aprobado por la unanimidad de sus integrantes los Estados Financieros, y ha propuesto su aprobación al Directorio de la Sociedad. Igualmente, el Comité de Directores ha aprobado e informado al Directorio los antecedentes relativos a las operaciones con personas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, el Comité de Directores ha efectuado las recomendaciones correspondientes al Directorio, con sus respectivos fundamentos, respecto a la designación de la Empresa de Auditoría Externa, como también en relación al nombramiento de las Clasificadoras de Riesgo.

La cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2023 se encuentra contenida en las páginas 37 a 40 de la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho Ejercicio, cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Si hay acuerdo, se propone omitir la lectura y dar por informadas las actividades del Comité de Directores.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

Los gastos del Comité por el Ejercicio 2023, totalizaron USD 86.243, de los cuales USD 64.655 corresponden a dietas y USD 17.088 corresponden a participación en las utilidades, y USD 4.500 a gastos por concepto de asesorías de terceros.

XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde además, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, determinar, para el año 2024, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité de Directores para el Ejercicio 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la medida que sea Director Titular de la Compañía:

- a) un pago fijo equivalente a 50 Unidades de Fomento por cada sesión del Comité a la que asista; y
- b) una remuneración variable, consistente en una participación adicional de un Director Titular común en la prorrata del 1% en la utilidad fijada para el Directorio; es decir, que los Directores Titulares integrantes del Comité percibirán, al igual que el Presidente del Directorio, una participación igual al doble que la de cada uno de los demás Directores Titulares, en el 1% de las utilidades líquidas distribuibles de la Sociedad del Ejercicio 2024. En caso de cambios en la composición del Comité de Directores, esta participación, de corresponder, se pagará en proporción al número de meses que cada Director Titular miembro del Comité haya ejercido su cargo.

Los Directores Suplentes que sean integrantes del Comité de Directores no serán remunerados por el ejercicio de sus funciones.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto equivalente a 3.000 Unidades de Fomento. Esta proposición reitera la misma remuneración y presupuesto que se han aprobado para los ejercicios anteriores respecto de los miembros titulares del Directorio. Respecto de los miembros suplentes del mismo, esta proposición reitera el mismo criterio resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 30 de octubre de 2023, en la cual se acordó la elección de los actuales miembros del Directorio. Se ha estimado que esta proposición es razonable, atendidas las características actuales de los negocios de la Compañía y de las actividades del Comité.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado el informe de actividades y los gastos del Comité en el Ejercicio 2023, y la remuneración de sus integrantes y el presupuesto de gastos para el año 2024.

Se deja constancia que no hubo observaciones sobre esta materia.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Gerente de Finanzas:

XIX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, el Directorio de Hortifrut, en sesión de fecha 2 de abril de 2024, y luego de revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, y en desacuerdo con este último, acordó someter a la decisión de esta Junta, dos opciones de Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024: (i) EY y (ii) Deloitte, en ese mismo orden de prioridad.

La descripción del proceso y la fundamentación de las distintas opciones ha sido divulgada en la página de Internet de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en los citados Oficios Circulares y en el artículo 59, inciso 2°, de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Cabe señalar que se realizó, con la debida antelación, un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa a prestarse a la Sociedad. Fueron invitadas a participar en ese proceso siete firmas de auditoría externa, EY, KPMG, Deloitte, PwC, Grant Thornton, BDO y Baker Tilly.

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios-Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
- Nivel profesional de los equipos
- Costos/horas

De la evaluación inicial realizada con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre-seleccionadas las firmas Deloitte, PwC, EY y Grant Thornton, considerando que éstas son reconocidas dentro de las más relevantes del mercado, cuentan con una amplia trayectoria en los países donde la Sociedad tiene operaciones y se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

La licitación arrojó como mejor opción a la firma Deloitte; y como segunda mejor opción a la firma PwC, en ambos casos en base a consideraciones de carácter económico; que ambas firmas cuentan con un equipo a cargo de la auditoría con amplia experiencia y profesionalismo; y que ambas se encuentran entre las cuatro más grandes y reconocidas firmas a nivel mundial.

El Comité de Directores, en base a las mismas consideraciones y conclusiones que arrojó la licitación, acordó proponer a la Junta Ordinaria a las firmas Deloitte y PwC, en ese mismo orden de prioridad, como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024.

No obstante lo anterior, por las razones que se indican a continuación, el Directorio de la Compañía, en cumplimiento con lo dispuesto en los citados Oficios Circulares de la Comisión para el Mercado Financiero, en desacuerdo con el Comité de Directores, resolvió proponer a la Junta Ordinaria, como Empresa de Auditoría de la Sociedad, a las firmas EY y Deloitte, en ese mismo orden de prioridad, y en definitiva recomendar la mantención de EY como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024.

A. Opción prioritaria del Directorio: EY.

- EY ha sido la firma de auditoría externa de la Sociedad durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

- EY tiene un conocimiento importante de Hortifrut y sus filiales, incluyendo su historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistema y procedimientos, lo que permite a esta firma de auditoría identificar claramente los aspectos claves del negocio, facilitar su interacción con los estados financieros, tanto a nivel nacional como internacional, y hacer más eficiente la realización de sus servicios. El equipo de EY que efectuará las labores de auditoría tiene gran experiencia e idoneidad.

- EY cumple con los estándares de independencia del auditor, habiéndose verificado que ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores. El plan de trabajo de EY incluye reuniones con el Comité de Directores, lo que permite cumplir con la normativa de Gobiernos Corporativos.

- EY ha logrado satisfacer, por la calidad de sus servicios, al Directorio y a la Administración, en la matriz y en todas sus filiales internacionales. El plan de horas y honorarios propuestos son razonables e idóneas para el nivel de transacciones y complejidad de la Sociedad y sus filiales. EY es una de las auditoras más importantes del mercado, posee una gran trayectoria en el país y a nivel mundial, y presentó una propuesta económica competitiva.

B. Opción alternativa del Directorio: Deloitte.

- Deloitte es una de las auditoras más importantes del mercado, y posee una gran trayectoria en el país y a nivel mundial.

- Deloitte cumple con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida.

- Deloitte ha realizado asesorías en temas específicos a la Sociedad, como por ejemplo estudio de precio de transferencia y asesoría tributaria permanente en el último tiempo, entre otros, habiendo sido su gestión bien evaluada por la administración de la Sociedad. Ello si bien, por una parte, le ha permitido conocer con bastante profundidad la Compañía y sus procesos, lo que es muy positivo; por otra, el hecho de haber prestado asesoría tributaria en forma permanente a la Compañía durante el último tiempo le podría significar, en cambio, debilitar su independencia para ejercer el cargo de auditor de la Compañía.

Luego de haber conocido las propuestas de las referidas firmas de auditoría, y de haber comparado aspectos tales como los equipos de trabajo, experiencia en la industria, recursos y horas de trabajo, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a la firma EY como la Empresa de Auditoría Externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2024. Se fundamenta esta recomendación en que (i) EY presentó una propuesta económica competitiva en términos comparativos; (ii) a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía; (iii) su conocimiento de ésta y de sus filiales; (iv) a la experiencia en el rubro de EY; (v) a su buena evaluación como firma; y (vi) a la experiencia e idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría.

Los factores que se tuvieron mayormente en consideración para los efectos de esta priorización fueron los enunciados en los números (i) a (iv) precedentes.

Por su parte, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última --que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, incluso con una propuesta económica más baja que EY-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que EY.

Se somete entonces a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, a EY como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Presidente:

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación de EY como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la

Sociedad al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Se deja constancia que no hubo deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Gerente de Finanzas:

XX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

En relación con el séptimo punto de la tabla, se informa que el Directorio de Hortifrut, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta la mantención de las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada para el Ejercicio 2024.

Esta recomendación obedece a que Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio de Hortifrut y su administración, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

XXI. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al octavo punto de la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de los siguientes acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

Parte relacionada / Descripción	Monto	Sesión de Directorio en que se aprobó	Directores que la aprobaron	Directores que se abstuvieron
Contrato de Prestación de Servicios con director señor Richard Toman.	USD 10,000.00 mensuales.	07-Nov-2023	Victor Moller O.; Andrés Solari U.; Patricia Sabag Z.; Ulises Quevedo B.; Juan Luis Alemparte R., y Fernando Furtini.	Richard Toman.
Pago de indemnización y de bono anual proporcional T23/24 al exGerente Corporativo de Producción señor Rafael Quevedo Sturla.	USD 423,166.98.-	06-Feb-2024	Nicolás Moller O.; Víctor Moller O., Andrés Carvallo P. Patricia Sabag Z.; Fernando Furtini y Richard Toman	Juan Luis Alemparte R.

En relación con éstas y otras operaciones con partes relacionadas respecto de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 11 de los Estados Financieros de la Sociedad (páginas 236 a 238 de la Memoria), cuya lectura se propone omitir.

Presidente:

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite la lectura.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

XXII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 21 de los Estatutos Sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación del periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Se propone a los accionistas que todas las publicaciones que efectúe Hortifrut se sigan publicando en el periódico "Diario Financiero" de Santiago.

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

XXIII. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Se informa a los accionistas que para el año 2024, el Directorio ha propuesto, como política de dividendos, distribuir como dividendo el 50% de la utilidad del Ejercicio, de conformidad con lo estipulado en los Estatutos Sociales. Además, se podrán otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del Ejercicio, en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello de acuerdo con los resultados obtenidos por la Sociedad durante el Ejercicio.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas la política de dividendos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Secretaria:

XXIV. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS; Y MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR EL COBRO INDEBIDO DE LOS MISMOS.

La Sociedad ha encomendado la administración de su Registro de Accionistas a DCV Registros S.A., contratación que considera, entre otros procesos, el de llevar a efecto el pago de los dividendos que acordare la Sociedad.

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a) Depósito en cuenta bancaria, sea corriente, a la vista o de ahorro, de cualquier plaza del país, cuyo titular sea el accionista.
- b) Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, o retiro de vale vista nominativo en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Cabe destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en la letra b).

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b) antes señalada.

En cuanto a las medidas de resguardo, ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

i) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.

ii) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.

iii) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

Someto a la aprobación de los accionistas el procedimiento y medidas indicadas.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

XXV. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

DCV Registros S.A., entidad que mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para los accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Al respecto, se informa a los accionistas que el procesamiento de dicha información, su impresión y su despacho tampoco tienen costo para ellos.

Presidente:

Corresponde ahora someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretaria:

XXVI. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, la Secretaria de la Junta y los tres accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a los señores Juan Ignacio Allende Connelly, Gloria Pierret Ortiz, Felipe Larrain Tejada, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino, para, de ser necesario, reducir a escritura pública las partes pertinentes del acta de esta Junta de Accionistas.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Se deja constancia que no hubo intervenciones sobre esta materia.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Presidente:

Ofrezco la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

Secretaria:

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Presidente:

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:41 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

Nicolas Moller

Nicolás Moller Opazo
Presidente

Victor

Nombre: Víctor Moller Opazo
RUT N° 10.668.361-1

Gloria Pierret

Gloria Pierret Ortiz
Secretaria

Andrés

Nombre: Andrés Carvallo Prieto
RUT N° 15.383.173-4

Piero Bacigalupo

Nombre: Piero Bacigalupo Gómez-Lobo
RUT N° 10.668.361-1

ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA

Asistencia Junta de Accionistas



HORTIFRUT S.A.

Número de Accionistas: 7

Fecha de registro: 29-04-2024

Fecha de la Junta: 29-04-2024

Reporte generado el: 29-04-2024 10:00

Representante	Accionista	Acciones
ALEMPARTE ROZAS JUAN LUIS	A -TALSA CHILE SPA	92.125.792
ALEMPARTE ROZAS JUAN LUIS	A -INVERSIONES COPEMIRA SPA	900.260
BACIGALUPO GOMEZ-LOBO	A -INMOBILIARIA ALGECIRAS LTDA	26.118.720
PIERO FRANCO CARVALLO	A -SAN JOSE FARMS SPA	43.794.478
PRIETO ANDRES CARVALLO	A -EXPORTADORA SAN JOSE TRADING LTDA	13.359.181
HERNANDEZ ACEVEDO	A -BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	173.197.101
SANDRA MOLLER OPAZO	A -INVERSIONES IMG LIMITADA	87.517.165
VICTOR EDMUNDO		
	Acciones Totales	437.012.697

Asistencia Junta de Accionistas



HORTIFRUT S.A.

Número de Accionistas: 7

Fecha de registro: 29-04-2024

Fecha de la Junta: 29-04-2024

Reporte generado el: 29-04-2024 10:00

Representante	Accionista	Acciones
ALEMPARTE ROZAS JUAN LUIS	B - TALSA CHILE SPA	9.212.487.074.208
ALEMPARTE ROZAS JUAN LUIS	B - INVERSIONES COPEMIRA SPA	90.025.099.740
BACIGALUPO GOMEZ-LOBO PIERO FRANCO CARVALLO	B - INMOBILIARIA ALGECIRAS LTDA	2.611.845.837.803
PRIETO ANDRES	B - SAN JOSE FARMS SPA	4.379.404.005.522
CARVALLO PRIETO ANDRES HERNANDEZ	B - EXPORTADORA SAN JOSE TRADING LTDA	1.335.904.740.819
ACEVEDO SANDRA MOLLER OPAZO	B - BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCERO S NO RESIDENTES	28.713.827.472.898
VICTOR EDMUNDO	B - INVERSIONES IMG LIMITADA	8.751.628.982.835
	Acciones Totales	55.095.123.213.825